



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUL 2015

RES. H. N° 0844 / 15

Expte. N° 4.394/15

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Paula Martín, miembro del equipo docente de la asignatura "Prácticas Críticas" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita autorización para la realización del "Taller de Textos artísticos y Escritura Creativa para el Ejercicio del Periodismo Cultural"; el que se llevará a cabo a partir del mes de mayo del cte. año, con una duración de 40 hs. reloj, el que está destinado a los alumnos de 1er. año que cursan la mencionada materia; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica la presentante, la propuesta realizada tiene como objetivos colaborar en la profundización de textos artísticos y su relación con el Periodismo Cultural; trabajar recursos poéticos y líricos en la producción de canciones del rock nacional; entre otros

Que en el Proyecto que adjunta menciona la metodología y cronograma de realización de este Taller, como así también eleva la nómina de los responsables que tendrán a su cargo el mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 258, teniendo en cuenta el aval otorgado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 16 de junio de 2015)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del "**TALLER DE TEXTOS ARTÍSTICOS Y ESCRITURA CREATIVA PARA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO CULTURAL**"; organizado por el equipo docente de la Cátedra "Prácticas Críticas" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, el que se llevará a cabo a partir del mes de mayo del cte. año, con una duración de 40 hs. reloj, y que está destinado a los alumnos de 1er. año que cursan la mencionada materia.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR los siguientes docentes que tendrán a su cargo el desarrollo del Taller autorizado en el artículo anterior:

Responsables del Proyecto: Mg. Paula Andrea CRUZ y Lic. Paula MARTÍN

Docentes a cargo del dictado: Lic Paula MARTÍN, Lic. María Celeste ROMERO, Lic. Silvia MENDOZA

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a docentes y estudiante designados, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa